



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 273-24
EXPEDIENTE N° 6763/22
Salta, 2 ABR 2024

VISTO: La nota presentada por la alumna Florencia RUIZ, D.N.I. N° 39.360.965, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE INDEPENDENCIA DEL CONTADOR PÚBLICO PARA EL EJERCICIO DE UNA AUDITORÍA Y OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO EN LA PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2022", autorizado por Res. DECECO N° 975/22, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 38 la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 34 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, Profesora Regular Adjunta, y del Co Director Cr. Diego Gabriel HEREDIA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, ambos docentes de la asignatura Auditoría y a fs. 35 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Practica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 38 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **19 de abril de 2024 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE INDEPENDENCIA DEL CONTADOR PÚBLICO PARA EL EJERCICIO DE UNA AUDITORÍA Y OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO EN LA PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2022", en el que será evaluada la alumna, Florencia RUIZ, D.N.I. N° 39.360.965, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Mg. Graciela Elizabeth ABÁN
- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cra. Ana Gabriela FABBRONI
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS (S)

ARTÍCULO 3º –Invitar a la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ y al Cr. Diego Gabriel HEREDIA, quienes podrán asistir a la defensa, en su carácter de Directora y Co Director, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res.CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa